



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO  
CONSEJO ESTATAL**



**CE/2024/009**

**ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA PARA EL EJERCICIO 2024 PROPUESTO POR LA PROPIA COMISIÓN**

Para efectos del presente acuerdo se usarán las abreviaturas y definiciones siguientes:

<b>Comisión:</b>	Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
<b>Consejo Estatal:</b>	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
<b>Constitución Federal:</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>Constitución Local:</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
<b>INE:</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>Instituto:</b>	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
<b>Ley Electoral:</b>	Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.
<b>Ley General:</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
<b>Organismo electoral:</b>	Organismo(s) público(s) local(es) electoral(es).
<b>Proceso Electoral:</b>	Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.
<b>Reglamento de Comisiones:</b>	Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
<b>Secretaría Ejecutiva:</b>	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



## 1 Antecedentes

### 1.1 Homologación de plazos y fechas en los Procesos Electorales Locales Concurrentes

El 20 de julio de 2023, el Consejo General del INE aprobó la resolución INE/CG439/2023 mediante la cual, en ejercicio de su facultad de atracción, determinó la homologación de las fechas para la conclusión del período de precampañas, así como recabar el apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los procesos electorales locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2023 – 2024.

### 1.2 Plan Integral y Calendario de Coordinación

En la fecha que antecede, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo INE/CG446/2023 relativo al Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Federal 2023 – 2024, determinando las actividades y plazos que deberán observar de forma conjunta con los organismos electorales para el desarrollo de sus respectivos procesos electorales.

### 1.3 Integración de la Comisión

El 5 de octubre de 2023, mediante acuerdo CE/2023/031, el Consejo Estatal determinó la nueva integración de la Comisión, quedando conformada por las Consejeras y el Consejero Electoral: Dra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Licda. María Elvia Magaña Sandoval y Lic. Hernán González Sala, Presidente de esta.

### 1.1 Inicio del Proceso Electoral

El 6 de octubre de 2023, el Consejo Estatal de conformidad con el artículo 111 de la Ley Electoral declaró el inicio del Proceso Electoral por el que se renovarían los cargos relativos a la Gubernatura del Estado, diputaciones locales y presidencias municipales y regidurías.



#### **1.4 Sesión de instalación de la Comisión**

El 9 de octubre de 2023, en cumplimiento al acuerdo CE/2023/031, en sesión extraordinaria urgente, se llevó a cabo la toma de protesta de ley, por parte de la Presidencia, Consejerías Electorales y la Secretaría Técnica integrantes de la Comisión, quedando formal y legalmente instalada.

#### **1.5 Convocatoria para la renovación del Poder Ejecutivo, Legislativo y los Ayuntamientos**

El 20 de octubre de 2023, mediante acuerdo CE/2023/035, el Consejo Estatal expidió la convocatoria para renovar a las y los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los Ayuntamientos del Estado, con motivo del Proceso Electoral.

#### **1.6 Jornada electoral**

En términos del artículo 27 numeral 1 de la Ley Electoral las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio del año que corresponda. Por lo que, en el caso del Proceso Electoral la jornada electoral se realizará el 2 de junio de 2024.

#### **1.7 Presentación de la Propuesta de Programa Anual de Trabajo**

El 23 de enero de 2024, la Secretaria Técnica de la Comisión, mediante oficio COEYEC/ST/03/2024, remitió a la Presidencia del Consejo, el Programa Anual de Trabajo propuesto por dicha Comisión, para la deliberación por parte de este Consejo Estatal.

## **2 Considerando**

### **2.1 Fines del Instituto**

Que, de conformidad con los artículos 9 apartado C, fracción I de la Constitución Local, 3 numeral 3, 100 y 102 numeral 1 de la Ley Electoral, el Instituto es un organismo público local de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO  
CONSEJO ESTATAL**



**CE/2024/009**

en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyas actuaciones se rigen por los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, paridad, interculturalidad y las realizarán con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

De acuerdo con el artículo 101 de la Ley Electoral, el Instituto tiene como finalidades: contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática en el estado de Tabasco; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado; velar por la autenticidad y efectividad del voto; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática; garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; y, organizar o coadyuvar a la realización de los ejercicios de consultas populares y demás formas de participación ciudadana, de conformidad con lo que dispongan las leyes.

## **2.2 Órgano Superior de Dirección del Instituto**

Que, de acuerdo con el artículo 106 de la Ley Electoral, el Consejo Estatal es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, máxima publicidad, imparcialidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del Instituto.

## **2.3 Integración del Órgano de Dirección Superior**

Que, los artículos 99 de la Ley General y 107 numeral 1 de la Ley Electoral disponen que el Consejo se integrará por una Consejera o un Consejero Presidente y seis consejeras y consejeros electorales, con voz y voto; la Secretaria o el Secretario Ejecutivo y una o un representante por cada partido político con registro nacional o estatal, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz.



#### **2.4 Competencia del Consejo Estatal**

Que, de conformidad con el artículo 115 numeral 1 fracciones XI y XII de la Ley Electoral, el Consejo Estatal es competente para desarrollar y ejecutar los programas en la entidad, de educación cívica, paridad de género y respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral; y, orientar a las ciudadanas y ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

Acorde a lo anterior, el numeral 2 del artículo mencionado, señala que, para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del Instituto, derivados de caso fortuito o causa de fuerza mayor; o en situaciones de falta o insuficiencia de previsión normativa o reglamentaria, el Consejo Estatal podrá dictar los acuerdos necesarios que resulten pertinentes para garantizar el oportuno y adecuado cumplimiento de las funciones que corresponda, siempre en apego a sus facultades y a los principios rectores de la función electoral.

#### **2.5 Órganos auxiliares del Consejo Estatal**

Que, el artículo 113 numeral 1 de la Ley Electoral establece que el Consejo Estatal, además de las comisiones permanentes de Vinculación con el INE, de Organización Electoral y Educación Cívica, de Denuncias y Quejas, y de Igualdad de Género y no Discriminación; podrá constituir las comisiones temporales que considere pertinentes para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por una Consejera o un Consejero Electoral, salvo la de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, que será presidida por la Consejera o el Consejero Presidente.

Asimismo, en términos del numeral 2 del artículo mencionado, todas las comisiones se integrarán con un máximo de tres consejeras y consejeros electorales bajo el principio de paridad de género; podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, las consejeras y los consejeros representantes de los partidos políticos.

#### **2.6 Obligación de presentar el Plan Anual de Trabajo**

Que, el artículo 12 numeral 1, fracción I del Reglamento de Comisiones establece que, durante el mes de enero del año correspondiente, las Comisiones Permanentes



deberán presentar al Consejo Estatal para su aprobación, un Programa Anual de Trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos.

## 2.7 Atribuciones de la Comisión

Que, de la interpretación sistemática y funcional de los artículos 38 y 113, numerales 1 y 3 de la Ley Electoral; y 14, numeral 1 del Reglamento de Comisiones, la Comisión es el órgano auxiliar del Consejo Estatal, que tiene entre otras funciones, la de proponer al Consejo, políticas y programas generales en materia de organización electoral, educación cívica o participación ciudadana.

## 2.8 Programa Anual de Trabajo

Que, conforme a las consideraciones mencionadas y en cumplimiento a lo anterior, la Comisión presentó su Programa Anual de Trabajo para el período 2024, el cual tiene como fines, dar cumplimiento, seguimiento y aplicación de actividades a implementar bajo líneas de acciones, directrices y objetivos estratégicos institucionales descritos de manera enunciativa más no limitativa, relativos a, la preparación, organización y desarrollo de la jornada electoral, la construcción, consolidación y difusión de la cultura cívica, la promoción de la participación de la ciudadanía, la observación electoral, el fomento a la cultura democrática, y la promoción al voto en el marco del Proceso Electoral.

El Programa Anual de Trabajo propuesto, se constituye por seis numerales, en los cuales se identifican los objetivo general y específicos, los ejes y líneas de acción, los proyectos de acuerdo por aprobar, como los de seguimiento, la calendarización de las actividades proyectadas, la cuales tienen carácter de ser enunciativas más no limitativas.

El Programa tiene como objetivo general, definir las actividades y directrices en materia de organización electoral, educación cívica, cultura democrática, participación ciudadana, promoción del voto, ministración de las prerrogativas a partidos políticos, escrutinio, cómputos y observación electoral, dando cuenta de las actividades de seguimiento antes, durante y posterior al Proceso Electoral, mediante la presentación de informes y proyectos de acuerdos, recomendaciones y sugerencias de directrices a la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica para su cumplimiento. Además, a partir del análisis al Proceso Electoral en curso, será una valiosa herramienta



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO  
CONSEJO ESTATAL



CE/2024/009

que permitirá identificar áreas de oportunidad, estadísticas y auto crítica que permitirá la planeación organizada del Proceso Electoral Local Ordinario 2026 – 2027.

El Programa se estructura a partir de los compromisos y objetivos del Instituto conexos a construir, desarrollar, fortalecer o consolidar la participación cívica, la cultura democrática inclusiva, la paridad de género sustantiva y la cultura de respeto de los derechos humanos (entre ellos los político electorales), así como los acuerdos aprobados por el Consejo Estatal, con la finalidad de que las actividades plasmadas se integren con los objetivos estratégicos institucionales e intersectoriales, y con ello la Comisión se desarrolle en el contexto de la planeación y armonización institucional.

En ese contexto, el Programa Anual de Trabajo, considera la inclusión de temas en el ámbito de fortalecer y garantizar los espacios de participación ciudadana, y la organización electoral, vinculados con el Proceso Electoral y el contiguo, en donde se pueden mencionar de manera enunciativa más no limitativa entre otros, los siguientes temas:

- Seguimiento a la elaboración y validación de los diseños del material y documentación electoral con logotipo y sin logotipo, como de los materiales didácticos de formación y capacitación.
- Propuesta de manual o modelo operativo de los cómputos electorales de las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Presidencias Municipales y Regidurías por ambos principios.
- Propuestas y seguimiento de adecuación al Sistema Información Estatal Electoral.
- Colaboración y seguimiento, a las capacitaciones y evaluaciones en organización electoral a las Vocalías y Consejerías Electorales Distritales que integran los 21 órganos electorales distritales.
- Colaboración y seguimiento, a las capacitaciones a las personas observadoras electorales.

En cuanto al período que considera el Programa Anual de Trabajo, se establece el calendario que permitirá a la Comisión la previsión y preparación de las sesiones ordinarias y extraordinarias, que habrán de realizarse para el cumplimiento de su cometido.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO  
CONSEJO ESTATAL



CE/2024/009

Sobre la base de las consideraciones señaladas, este Consejo Estatal emite el siguiente:

### 3 Acuerdo

**Primero.** Se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco para el ejercicio 2024 propuesto por la propia Comisión, anexo al presente acuerdo.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que, por conducto de la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, notifique el presente acuerdo al citado organismo nacional, a través de su Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos correspondientes.

**Tercero.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, publíquese el contenido del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet del Instituto.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 31 de enero del año dos mil veinticuatro, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco: Dra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Licda. María Elvia Magaña Sandoval, Mtro. Juan Correa López, M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo, Lic. Hernán González Sala, Lic. Vladimir Hernández Venegas y la Consejera Presidenta, Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez.

  
MTRA. ELIZABETH NAVA GUTIÉRREZ  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRÍAS  
SECRETARIO DEL CONSEJO





INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACION  
CIUDADANA DE TABASCO

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

COEYEC | 2024

20

21



ENERO

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

**Contenido**

<b>Glosario .....</b>	<b>2</b>
<b>1. Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Objetivos Institucionales.....</b>	<b>5</b>
<b>I. Objetivo general.....</b>	<b>5</b>
<b>II. Objetivos específicos.....</b>	<b>5</b>
<b>3. Ejes del Programa Anual de Trabajo.....</b>	<b>6</b>
<b>4. Líneas de Acción .....</b>	<b>7</b>
<b>5. Proyectos específicos a los que dará seguimiento la COEYEC en 2024 .....</b>	<b>9</b>
<b>6. Cronograma de Actividades .....</b>	<b>10</b>

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

**Glosario**

- CAEL:** Capacitador/a-Asistente Electoral Local
- COEYEC:** Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
- CED:** Consejos Electorales Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
- Consejo Estatal:** Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
- CEC:** Coordinación de Educación Cívica del IEPC Tabasco
- COE:** Coordinación de Organización Electoral del IEPC Tabasco
- CPPP:** Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEPC Tabasco
- CPC:** Coordinación Participación Ciudadana del IEPC Tabasco
- DA:** Dirección de Administración del IEPC Tabasco
- DOEEC:** Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
- OPL:** Organismo Público Local
- IEPC Tabasco:** Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
- INE:** Instituto Nacional Electoral
- JLE:** Junta Local del INE
- Proceso Electoral:** Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024
- Ley Electoral:** Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco
- Programa Anual de Trabajo:** Programa Anual de Trabajo 2024, de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
- Red Ciudadana:** Red Ciudadana de Difusión y Promoción de la Cultura Democrática del IEPC Tabasco
- Reglamento de Comisiones:** Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal
- SE:** Secretaría Ejecutiva
- SEL:** Supervisor/a Electoral Local
- SIEE:** Sistema de Información Estatal Electoral
- UNITIC:** Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del IEPC Tabasco
- UCS:** Unidad de Comunicación Social del IEPC Tabasco

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

## 1. Presentación

El IEPC Tabasco, se define constitucionalmente como organismo público local, autónomo en su funcionamiento de carácter permanente, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, quien tiene a su cargo en forma integral y directa, las actividades relativas a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas; educación cívica, preparación de la jornada electoral, observación electoral, escrutinios y cómputos en los términos que señalen las leyes en la materia, en coordinación y conforme a los lineamientos que establezca el INE. Adicionalmente, entre sus fines se encuentra el de contribuir al desarrollo de la vida democrática, promover el voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, estos como pilares indisolubles en la relación entre la democracia y la participación ciudadana, pues si bien, la primera es una tarea de las instituciones electorales administrativas y los partidos políticos, lo es aún más la segunda, la cual dicho sea de paso, debe ser destacada y complementaria, pues sin ella no existirían la transformación social.

Lo que hace a este organismo electoral administrativo, responsable de construir puentes hacia la consolidación de la vida cívica y democrática de la entidad, como de esta nación; ante este total compromiso constitucional, surge la necesidad institucional de elevar el profesionalismo, la eficiencia y eficacia de los mecanismos, procedimientos, líneas de acción, directrices y estrategias que vinculan a la organización electoral y la educación cívica en los procesos democratizadores con integridad electoral, en cumplimiento irrestricto a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género, como los inherentes a los derechos humanos y que para el presente documentos referiremos a los derechos político electorales.

De manera que, la COEYEC como órgano coadyuvante con el Consejo Estatal, en las actividades relativas a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas, la preparación de la jornada electoral, la promoción del voto y observación electoral, los escrutinios y cómputos, la educación cívica y cultura democrática, y la participación ciudadana, entre otros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Electoral y el Reglamento de Comisiones, normativas que aluden que, las “comisiones”, en todos los asuntos que les encomienden el Consejo

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

Estatal, deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, **Programa Anual de Trabajo de su competencia**, de manera que, la COEYEC somete a consideración de quienes conforman este órgano auxiliar, y en su caso, del pleno del Consejo Estatal como Órgano Máximo de Dirección, el presente Programa Anual de Trabajo de la COEYEC para el periodo 2024, el cual tiene como fin, dar cumplimiento, seguimiento y aplicación de actividades a implementar bajo líneas de acciones, directrices y objetivos estratégicos institucionales descritos de manera enunciativa más no limitativa, relativos a, la preparación, organización y desarrollo de la jornada electoral, la construcción, consolidación y difusión de la cultura cívica, la promoción de la participación de la ciudadanía, la observación electoral, el fomento a la cultura democrática, y la promoción al voto en el marco del Proceso Electoral.

El Programa Anual de Trabajo, se constituye por **seis numerales**, en los cuales la persona lectora, identificará los objetivo general y específicos, los ejes y líneas de acción, los proyectos de acuerdo por aprobar, como los de seguimiento, la calendarización de las actividades proyectadas, la cuales tienen carácter de ser enunciativas más no limitativas.

Finalmente, es preciso señalar que, para el caso de ser presentadas a la presidencia de la COEYEC, agendas temáticas y líneas de acción que fortalezcan los objetivos institucionales del presente Programa Anual de Trabajo, estas, se considerarán al interior de la comisión para el análisis y reflexión correspondiente, y en su caso, la aprobación de su inclusión, lo anterior con base a los principios de máxima publicidad, transparencia proactiva, acceso a la información y rendición de cuentas.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

## 2. Objetivos Institucionales

### I. Objetivo general

Determinar las actividades que, en materia de organización electoral, educación cívica, cultura democrática, participación ciudadana, promoción del voto, ministración de las prerrogativas a partidos políticos, escrutinio, cómputos y observación electoral, lleva a cabo la COEYEC a través del Programa Anual de Trabajo, para dar cuenta de las actividades de seguimiento antes, durante y posterior al Proceso Electoral, mediante la presentación de informes y proyectos de acuerdos, recomendaciones y sugerencias de directrices a la DOEEC para el cumplimiento del Programa de trabajo, así como políticas y programas generales al Consejo Estatal.

### II. Objetivos específicos

- Presentar las actividades relevantes de los temas derivados de la agenda y objetivos institucionales, para definir la planificación y directrices que den cauce a las acciones de la COEYEC y en su caso de la DOEEC.
- Presentar un Cronograma de fechas en las que la COEYEC, conocerá los avances de los trabajos realizados por las diversas coordinaciones que integran las DOEEC, así como los anteproyectos de acuerdos para poner a consideración del Consejo Estatal, como parte de la planificación de las actividades inherentes al Proceso Electoral.
- Dar seguimiento, e inicio a los trabajos de planeación, organización, análisis y reflexiones de las actividades llevadas a cabo en el Proceso Electoral, así como identificar las áreas de oportunidad que permitan, de manera anticipada fortalecer los mecanismos, procedimientos operativos administrativos y logísticos para el mejor desarrollo del Programa Anual de Trabajo de la COEYEC.
- Dar continuidad al fortalecimiento y construcción intersectorial, alianzas estratégicas institucionales con asociaciones electorales, culturales y académicas, organizaciones para la educación cívica nacionales e internacionales, redes nacionales de ciudadanía, institutos políticos, organismos

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

internacionales e instituciones gubernamentales, con el objetivo de robustecer las estrategias, directrices, programas y proyectos con horizontes a la construcción y empoderamiento e involucramiento de la ciudadanía en los espacios y temas públicos, particularmente como la participación de esta, en los procesos y mecanismos democratizadores.

### **3. Ejes del Programa Anual de Trabajo**

El Programa, se estructura a partir de los compromisos y objetivos del IEPC Tabasco, conexos a construir, desarrollar, fortalecer o consolidar la participación cívica, la cultura democrática inclusiva, la paridad de género sustantiva y la cultura de respeto de los derechos humanos (entre ellos los político electorales), así como los acuerdos aprobados por el Consejo Estatal, con la finalidad de que las actividades plasmadas se integren con los objetivos estratégicos institucionales e intersectoriales, y con ello la COEYEC se desarrolle en el contexto de la planeación y armonización institucional.

En ese contexto, el Programa Anual de Trabajo, considera la inclusión de temas, en el ámbito de fortalecer y garantizar los espacios de participación ciudadana, y la organización electoral, vinculados con el Proceso Electoral en donde se pueden mencionar de manera enunciativa más no limitativa entre otros, los siguientes temas:

- Seguimiento a la elaboración y validación de los diseños del material y documentación electoral con logotipo y sin logotipo, como de los materiales didácticos de formación y capacitación.
- Propuesta de manual o modelo operativo de los cómputos electorales de las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Presidencias Municipales y Regidurías por ambos principios.
- Propuestas y seguimiento de adecuación al SIEE.
- Colaboración y seguimiento, a las capacitaciones y evaluaciones en organización electoral a las Vocalías y Consejerías Electorales Distritales que integran los 21 CED.
- Colaboración y seguimiento, a las capacitaciones a las personas Observadoras Electorales.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

En cuanto al período que considera este Programa Anual de Trabajo, se establece el calendario que permitirá a la COEYEC la previsión y preparación de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, que habrán de realizarse para el cumplimiento de su cometido.

#### **4. Líneas de Acción**

Resulta pertinente mencionar que, una vez concluidas las actividades inherentes con el Proceso Electoral, la COEYEC en coordinación con la DOEEC, llevarán a cabo actividades correspondientes a recabar la información estadística de la Jornada Electoral por tipo de elección (Gubernatura, Diputaciones y Presidencias Municipales y Regidurías), como recoger las experiencias de éxitos, retos y desafíos presentados en el funcionamiento de los 21 Consejos Electorales Distritales, para la emisión de los reportes e informes correspondientes entre otros.

En ese mismo orden de ideas, consumadas las actividades torales del Proceso Electoral, la COEYEC realizará diversos estudios de evaluación para identificar áreas de oportunidad y diseñar estrategias de mejora, en el ámbito de organización electoral.

Cabe mencionar que, derivado de las acciones que llevará a cabo la COEYEC en las diversas etapas del proceso electoral, como posteriores a ellas, refieren a una alta importancia, toda vez que, los resultados de los diagnósticos, evaluaciones, áreas de oportunidad, análisis focalizados y los estadísticos, se traducirán en adiciones, modificaciones y en general, innovaciones o mejoras al proceso de organización electoral y participación ciudadana.

En ese contexto, para el ciclo 2024, la COEYEC, en el ámbito de su competencia, actuará bajo las siguientes líneas de acción:

- a) Verificar y dar seguimiento a las actividades contenidas en los proyectos específicos propuestos por la DOEEC y el Consejo Estatal, particularmente los vinculados en materia de educación cívica y organización electoral;
- b) Generar sinergias de colaboración con la DOEEC y sus Coordinaciones, como de aquellas áreas vinculadas con las actividades relacionadas a la organización electoral, la educación cívica y cultura democrática;

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

- c) Coadyuvar, supervisar y dar seguimiento al análisis de los avances y resultados de las diversas actividades de la DOEEC, a efecto de identificar áreas de oportunidad que contribuyan a elevar el desempeño de la función electoral administrativa más eficiente y eficaz;
- d) Supervisar y dar seguimiento a la organización y adecuación del SIEE, respecto a los módulos de organización electoral;
- e) Coadyuvar y supervisar las capacitaciones en materia de observación electoral, SIEE, cómputo, registro de candidaturas, que se realizará a las Vocalías y Consejerías Electorales Distritales que conforman los 21 CED;
- f) Coadyuvar y dar seguimiento a las actividades que llevarán a cabo las Juntas Distritales Ejecutivas del INE Tabasco, y las Juntas Electorales Distritales del IEPC Tabasco, relacionadas con los recorridos de examen de domicilios considerandos para instalar casillas electorales;
- g) Seguimiento a los trabajos relacionados con la revisión, corrección, verificación y validación de los materiales didácticos para la integración de las Mesas Directivas de Casillas;
- h) Seguimiento a las actividades relativas al Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024;
- i) Seguimiento a las actividades relativas a la integración por parte de los CED, de las propuestas para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo;
- j) Seguimiento a las actividades relacionadas con el reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL locales;
- k) Seguimiento a las actividades de los CED relativas a la integración, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo;
- l) Seguimiento a los trabajos relativos al “acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales”, que se realicen de manera preventiva y/o correctiva para mantener los inmuebles en condiciones óptimas, para almacenar con seguridad las boletas y en su caso materiales electorales;

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

- m) Seguimiento a los trabajos relativos al Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE);
- n) Seguimiento a los trabajos relativos a Candidaturas Independientes;
- o) Seguimiento a los trabajos relativos al Sistema Candidatas y Candidatos: Conóceles;
- p) Seguimiento a las actividades relativas a la Capacitación a la Juntas Distritales para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas; y
- q) Coadyuvar y dar seguimiento a las actividades relacionadas con la diseño y creación del sistema informático de cómputo;

**5. Proyectos específicos a los que dará seguimiento la COEYEC en 2024**

La COEYEC, dará seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, con base a lo establecido en el Calendario Electoral del IEPC Tabasco, el Plan Integral y el Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023 – 2024, la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 del INE, el Reglamento de Elecciones del INE, así como los que por propia naturaleza de la comisión propondrá al Consejo Estatal, relativo a los siguientes proyectos de acuerdos específicos:

1. Acuerdo del Consejo Estatal, mediante el cual aprueba el diseño y la impresión de la Documentación y material electoral que se utilizará en el proceso electoral.
2. Proyecto de acuerdo de la COEYEC, mediante el cual propone al Consejo Estatal los Modelos Operativos de Recepción de Paquetes Electorales, en el proceso electoral.
3. Proyecto de acuerdo de la COEYEC, mediante el cual propone al Consejo Estatal el instructivo/manual para el Registro de las Candidaturas a Diputaciones, Presidencias Municipales y Regidurías por ambos principios (MR y RP) para el Proceso Electoral.
4. Proyecto de acuerdo de la COEYEC, mediante el cual propone al Consejo Estatal, el Manual para el Control de Calidad de la Producción

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

Final de la Documentación y Material Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral.

5. Proyecto de acuerdo de la COEYEC, mediante el cual propone al Consejo Estatal, los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo en los Consejos Electorales Distritales y el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos, para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos de la elección de Gubernatura, de Diputaciones y de Presidencias Municipales y Regidurías.

## **6. Cronograma de Actividades**

A continuación, se presenta la calendarización de los trabajos que serán atendidos por la COEYEC, con la colaboración de la DOEEC, SE, DA, la Red Ciudadana, UNITIC los 21 CED, así como de las y diversas áreas que conforman el Instituto Electoral durante el año 2024; cabe señalar que, las actividades descritas en las tablas esquemáticas, son clasificadas en actividades de índole “ordinarias y extraordinarias”, estas últimas vinculadas en torno a las actividades (antes, durante y posterior) al Proceso Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal, enfatizando que las clasificaciones realizadas, estas fueron proyectadas con el carácter de ser enunciativas más no limitativas, sujetas a las fechas estimadas por el INE y el IEPC Tabasco, por lo que, la COEYEC, resolverá lo correspondiente para aquellos casos no previstos en el presente Programa Anual de Trabajo, y que pudieran requerir de la atención inmediata.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

ACTIVIDADES ORDINARIAS														
CONS.	TEMA O ACTIVIDAD	ÁREA(S) RESPONSABLE(S) Y EJECUTORA(S)	2024											
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
1	Realización de Sesiones Ordinarias <sup>1</sup>	COEYEC/DOEEC	☑			☑			☑			☑		
2	Presentación Programa Anual de Trabajo de la COEYEC 2024.	COEYEC/DOEEC	☑											
3	Presentación del Informe Anual de Actividades de la COEYEC 2024.	COEYEC/DOEEC												☑
4	Seguimiento a la ministración oportuna a los Partidos Políticos y, en su caso, Candidaturas independientes, del Financiamiento Público correspondiente a las actividades ordinarias, específicas y para la obtención del voto.	COEYEC/DOEEC/ CPPP	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
5	Desarrollo de un programa de formación y capacitación integral en materia electoral, con perspectiva antidiscriminatoria e inclusiva, la ciudadanía en general, partidos políticos y personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.	COEYEC/DOEEC/ CEC/COE/UNITIC									☑	☑	☑	☑

<sup>1</sup> Con base al artículo 20 numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de Comisiones, las sesiones se clasificarán en ordinarias y extraordinarias, siendo en las ordinarias aquellas que deberán de celebrarse periódicamente cuando menos cada tres meses, lo que hace a las sesiones extraordinarias, aquellas que serán convocadas por la presidencia, cuando lo considere necesario o bien a solicitud de la Consejerías Electorales que integran la COEYEC, para a tender algún asunto con carácter urgente, en los términos dispuestos por el Reglamento antes referido.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

ACTIVIDADES ORDINARIAS														
CONS.	TEMA O ACTIVIDAD	ÁREA(S) RESPONSABLE(S) Y EJECUTORA(S)	2024											
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
6	Organización y Realización de la " 8va Semana de la Democracia"	COEYEC/SE/DOE EC/COE/CP/CPC/ CEC UNITIC/UCS										☑		
7	Actividades de la Red Ciudadana, bajo la línea estratégica: Captación de mayor número de personas que integren la Red, estableciendo como rutas para la cabal consecución de sus objetivos institucionales, los siguientes elementos transversales: Presentación y socialización de la Red, en diversos institutos de Educación básica, media superior y superior, de la Entidad; realización de Talleres de formación, en formato híbrido; Socialización y difusión de temas inherentes al Proceso Electoral, el fortalecimiento de la Educación Cívica y Cultura Democrática, seguimiento y coadyuvancia al cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa Institucional de Promoción del Voto del IEPC Tabasco, y la divulgación del pensamiento crítico para la construcción de ciudadanía <sup>2</sup> .	RED CIUDADANA/ COEYEC/SE/DOEEC/ COE/CP/CEC/CPC/ DA/UCS	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	
8	Seguimiento de las solicitudes planteadas por los institutos políticos acreditados ante el Instituto Electoral, o agrupaciones políticas.	COEYEC/DOEEC/ COE/CP/CE/CPC	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	
9	Vigilar y contribuir las actividades correspondientes al cálculo del financiamiento público para los institutos políticos.	COEYEC/DOEEC/ COE/CP/CE/CPC								☑	☑	☑		
10	Generar los vínculos y sinergias interinstitucionales e intersectoriales, con el objetivo de establecer las acciones conjuntas en la organización e implementación, de programas para la difusión de la cultura política-democrática y educación pública.	COEYEC/DOEEC/ COE/CP/CE/CPC		☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	

<sup>2</sup> Las acciones y actividades contempladas a desarrollar por la Red Ciudadana, atenderán la calendarización y agenda que disponga su Coordinadora General.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

ACTIVIDADES ORDINARIAS															
CONS.	TEMA O ACTIVIDAD	ÁREA(S) RESPONSABLE(S) Y EJECUTORA(S)	2024												
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
11	Organización de charlas electorales, institucionales, interinstitucionales e intersectoriales, en formato híbrido.	COEYEC/SE/DOE EC/ COE/CEC/CPC/											✓	✓	✓
12	Elaborar propuestas, recomendaciones y directrices a la DOEEC, a efecto de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo; sobre mecanismos de participación ciudadana y de los contenidos de los materiales didácticos para la formación y capacitación.	COEYEC/DOEEC/ COE/CP/CEC/CPC		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
13	Organización y desarrollo de cursos con perspectivas hacia la orientación de la ciudadanía a que ejerzan el derecho al voto de manera informada.	DOEEC/CPC/CEC/ COE	✓	✓	✓	✓	✓								
14	Elaboración y distribución de materiales de divulgación y promoción de la participación ciudadana y el derecho al sufragio, en medios impresos y electrónicos.	DOEEC/CPC/CEC/ COEYEC	✓	✓	✓	✓	✓								
15	Organización y desarrollo del concurso Juvenil de video Tik tok 2024, (mecanismo de generación de espacios de expresión, exposición, participación e inclusión de las juventudes en temas inherentes a la cultura democrática y educación cívica).	DOEEC/CPC/CEC/ COEYEC	✓	✓	✓	✓									
16	Organización y desarrollo de Foros informativos y de inclusión.	DOEEC/CPC/CEC/ COEYEC		✓	✓	✓	✓								
17	Organización y desarrollo de actividades y eventos Deportivos para promover la democracia.	DOEEC/ CPC/CEC/ COEYEC			✓	✓	✓								

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

ACTIVIDADES ORDINARIAS														
CONS.	TEMA O ACTIVIDAD	ÁREA(S) RESPONSABLE(S) Y EJECUTORA(S)	2024											
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
18	Organización y desarrollo de acciones universitarias para la promoción de Proceso Electoral.	DOEEC/CPC/CEC/ COEYEC			✓	✓	✓							
19	Organización e implementación de acciones adicionales institucionales (Stand Feria Tabasco 2024).	DOEEC/CPC/CEC/ COEYEC				✓	✓							
20	Organización y desarrollo de Conversatorios, con enfoque en la importancia de ejercer el derecho a votar.	DOEEC/CPC/JED/ CEC/ COEYEC			✓	✓	✓							
21	Supervisión y colaboración en la creación de los contenidos de los cursos en modalidad híbrida, presencial y virtual, dirigidos a la ciudadanía en general, con enfoque de formación, capacitación y actualización en temas relevantes en materia electoral y de derechos humanos, como de las experiencias de éxito del Proceso Electoral 2023 – 2024, contenidos con enfoque y perspectiva inclusiva y antidiscriminatoria.	DOEEC/CEC/COE/ CPPP/CPC/UNITIC/ UCS/COEYEC										✓	✓	✓
22	Colaboración y seguimiento, en la organización y desarrollo del 19° Congreso de las Niñas y Niños legisladores.	DOEEC/SE/COEYEC/ DA/CEC				✓	✓							
23	Colaboración y seguimiento, en la organización y desarrollo de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.	DOEEC/SE/COEYEC/ DA/CEC											✓	
24	Colaboración y seguimiento Educación Democrática	DOEEC/SE/COEYEC/ CEC/				✓				✓	✓	✓	✓	✓
25	Organización y desarrollo del concurso de Oratoria.	DOEEC/SE/COEYEC/ CEC/COE/CPC/DA/										✓		

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

**ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS PELO 2023 -2024**

CONS.	TEMA O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE Y EJECUTORA	2024													
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		
1	Presentación del proyecto de acuerdo por el cual la COEYEC y la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, proponen al Consejo Estatal, el Manual para el Registro de las Candidaturas a Diputaciones, Presidencias Municipales y Regidurías por ambos principios (MR y RP) para el Proceso Electoral.	COEYEC/DOEEC/ SE/CP/COE /UNITIC	✓	✓												
2	Presentación del proyecto de acuerdo, por el cual la COEYEC, propone al Consejo Estatal, el Manual de supervisión del proceso de Producción de la Documentación y Material Electoral, así como del control de calidad del producto terminado, a utilizarse en el Proceso Electoral.	COEYEC/DOEEC/ SE/COE/UNITIC		✓												
3	Presentación del proyecto de acuerdo por el cual la COEYEC, propone al Consejo Estatal, los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo en los Consejos Electorales Distritales y el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos, para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos de la elección de Gubernatura, Diputaciones y Presidencias Municipales y Regidurías.	COEYEC/DOEEC/ SE/COE/UNITIC		✓												
4	Presentación del proyecto de la COEYEC, mediante el cual propone al Consejo Estatal los Modelos Operativos de Recepción de Paquetes Electorales, en el proceso electoral.	COEYEC/DOEEC/ SE/COE/UNITIC			✓	✓										

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

**ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS PELO 2023 -2024**

CONS.	TEMA O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE Y EJECUTORA	2024												
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
5	<p><b>CASILLAS ELECTORALES</b></p> <p>Seguimiento a las etapas relativas a la programación de los recorridos para la ubicación, visitas de examinación y aprobación de los lugares para la ubicación de las "casillas únicas" (Mesas Directivas de Casillas Únicas); de los listados del funcionariado que acompañarán los recorridos; la entrega de avisos domiciliarios; el acondicionamiento y equipamiento de las casillas y medidas de accesibilidad; la(s) publicación de la(s) lista(s) de ubicación de casillas; elaboración y entrega de los materiales didácticos a la JLE.</p>	INE/OPLE/JED/ JLE/CED/DOEEC/ COE/UNITIC/ COEYEC	✓	✓	✓	✓	✓								
6	<p><b>BODEGA CENTRAL Y BODEGAS ELECTORALES</b></p> <p>Seguimiento a las etapas relativas a la determinación, verificación, acondicionamiento, equipamiento y aprobación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales en los 21 CED y la Bodega Central del CE, así como la aprobación y designación del personal que tendrá acceso a las mismas, como los mecanismos de operación y medidas de seguridad de las 21 bodegas electorales 1 la Bodega Central, como de los informes correspondientes a cada fase.</p>	JED/JLE/OPLE/ CED/DOEEC/ COE/DA/UNITIC/ COEYEC	✓	✓	✓	✓	✓								
7	<p><b>SEL Y CAEL</b></p> <p>Seguimiento a las etapas relativas a la difusión de convocatoria, reclutamiento, inducción, capacitación evaluación, entrevistas y contratación de las personas que fungirán como SEL y CAEL.</p>	INE/JLE/JED/ OPL/CED/ DOEEC/COE/CEC UNITIC/ COEYEC		✓	✓	✓	✓	✓							

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS PELO 2023 -2024														
CONS.	TEMA O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE Y EJECUTORA	2024											
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
8	<p><b>PLATAFORMAS ELECTORALES</b></p> <p>Seguimiento a las etapas relativas al registro de las plataformas electorales; entrega de constancias de porcentajes a las personas aspirantes a la candidatura independiente para gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos; listados de candidaturas aprobadas para gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, captación de apoyo ciudadano de las personas aspirantes a candidatura.</p>	OPL/SE/DOEEC/ CPPP/UNITIC/ COEYEC	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
9	<p><b>SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”</b></p> <p>Seguimiento a las etapas instalación e implementación, correspondientes a los registros, listados, estadísticas e informes de la información básica de las personas candidatas y candidatos postuladas por los partidos políticos y candidaturas independientes aprobadas para la Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos.</p>	INE/OPL/JED/ DOE/EC/CPPP/ UNITIC/ COEYEC		✓	✓	✓	✓		✓					
10	<p><b>DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL</b></p> <p>Seguimiento a las etapas correspondientes a la elaboración y aprobación de los diseños a color, especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos, como electrónicos, así como de la logística y procedimientos de la verificación, producción, distribución a los CED, de la documentación y material electoral, y en su caso el procedimiento de recuperación y resguardo de los materiales electorales, así como de todas aquellas actividades relacionadas con la documentación y material electoral.</p>	INE/OPL/JEL/SE/ DOEEC/COE/ COEYEC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

**ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS PELO 2023 -2024**

CONS.	TEMA O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE Y EJECUTORA	2024											
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
11	<p><b>DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL</b></p> <p>Seguimiento a las actividades relacionadas a la etapa de capacitación interinstitucionales, concerniente con el material y documentación electoral, como: conteo, sellado y agrupamiento de boletas, cómputos, así como la herramienta informática de cómputos.</p>	INE/OPL/JEL/SE/ CED/DOEEC/COE /COEYEC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
12	<p><b>CÓMPUTOS</b></p> <p>Seguimiento a las actividades inherentes a cómputos electorales, tales como: aprobación de los lineamientos de cómputo y del cuadernillo sobre votos válidos y votos nulos; propuesta y aprobación de los espacios habilitados para llevar a cabo los recuentos de votos, como de sus escenarios de cómputos; simulacros o prácticas de captura de resultados de cómputos; instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento y todas aquellas actividades relacionadas con los cómputos.</p>	INE/OPL/JEL/ JED/SE/CED/ DOEEC/COE/ UNITIC/COEYEC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
13	<p><b>CÓMPUTOS</b></p> <p>Seguimiento a las actividades inherentes a los resultados de los cómputos Distritales, Municipales y asignación de diputaciones, integración de los expedientes de los cómputos estatal, distrital y municipal.</p>	INE/OPL/JEL/ JED/SE/CED/ DOEEC/COE/ CPPP/UNITIC/ COEYEC		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

**ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS PELO 2023 -2024**

CONS.	TEMA O ACTIVIDAD	ÁREA(RESPONSABLE Y EJECUTORA	2024												
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
14	<p><b>CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN</b></p> <p>Seguimiento a las actividades relacionadas con las etapas de capacitación y evaluación del desempeño del funcionariado de las 21 Juntas y Consejos Electorales Distritales.</p>	CED/DOEEC/COE/CPC/CEC/UNITIC/COEYEC		✓	✓	✓	✓	✓	✓						
15	<p><b>MECANISMOS DE RECOLECCIÓN</b></p> <p>Seguimiento a las diversas etapas y/o actividades relativas a los mecanismos de recolección, como: acompañamiento a las reuniones de trabajo interinstitucionales; elaboración, observaciones (en su caso), recorridos de verificación de propuestas y aprobación de los estudios de factibilidad; aprobación de los mecanismos de recolección; traslados y recolección de los paquetes electorales y entrega de informes a las áreas competentes sobre la recepción de los paquetes electorales.</p>	INE/OPL/JED/SE/CED/DOEEC/COE/UNITIC/ COEYEC		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
16	<p><b>OBSERVACIÓN ELECTORAL</b></p> <p>Seguimiento a las actividades correspondientes a las diversas etapas de la observación electoral, tales como; difusión de la convocatoria; revisión, corrección, verificación y validación de los materiales didácticos, el manual de capacitación para la ciudadanía que deseen participar como observadores/as electoral; registro y validación de las personas observadores/as electorales.</p>	INE/OPL/JED/SE/CED/DOEEC/COE/UNITIC/ COEYEC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

**ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS PELO 2023 -2024**

CONS.	TEMA O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE Y EJECUTORA	2024												
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
17	<b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> Seguimiento a las actividades contenidas en el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio en el Proceso Electoral.	DOEEC/CPC/ COE/CEC/ COEYEC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
18	<b>RECUPERACIÓN, INVENTARIO Y DESINCORPORACIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL Y DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL</b> Seguimiento a las actividades inherentes a la recuperación de la documentación y material electoral en las 21 Juntas Electorales Distritales, realizar los trabajos de limpieza, agrupamiento y resguardo del Material Electoral recuperado, así como elaborar el inventario general del mismo; realizar lo apegado a la desincorporación y destrucción de la Documentación Electoral.	INE/OPL/JLE/SE/ CED/DOEEC/COE							✓	✓	✓	✓			
19	<b>DISTRIBUCION DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL</b> Seguimiento a las actividades relacionadas a los trabajos de distribución de la Documentación y Material Electoral, a los 21 CED; para su cumplimiento se requiere del arrendamiento de monta carga, toldos industriales; así como la contratación de personal para carga y descarga (alijadores); se requerirá el transporte necesario para su distribución a los 21 CED, la guardia y custodia por parte de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco.	INE/OPL/JLE/SE/ CED/DOEEC/COE				✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

**ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS PELO 2023 -2024**

CONS.	TEMA O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE Y EJECUTORA	2024												
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	
20	<p><b>MÓDULOS DE SIEE</b></p> <p>Seguimiento a las actividades inherentes a la presentación del Manual de Módulos de SIEE de las Sesiones de Cómputo en los Consejos Electorales Distritales; elaboración y seguimiento a la estadística electoral.</p>	COEYEC/DOEEC/SE/CP/COE/UNITIC		✓	✓	✓	✓	✓	✓						
21	<p><b>TIPOS DE MECANISMOS DE RECOLECCIÓN</b></p> <p>Seguimiento a las actividades inherentes a la aprobación e instalación de los Centros de Recepción y Traslados Fijos e Itinerantes, así como los Dispositivos de Apoyo para el Traslado; arrendamiento de los vehículos con los requerimientos necesarios para la implementación de los mecanismos de recolección en sus tres modalidades; la logística para la entrega de los paquetes con los expedientes electorales al término de la Jornada Electoral que aprueben los consejos distritales del INE, en ambos casos el IEPCT designará funcionarios para el traslado de los paquetes locales hasta sus consejos distritales (CAES) y para la recepción en los CRyT fijos y en las sedes de los CED.</p>	INE/OPL/JLE/SE/CED/DOEEC/COE		✓	✓	✓	✓	✓							
22	<p><b>LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE PAQUETES Y DOCUMENTOS ELECTORALES</b></p> <p>Presentación de los lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez.</p>	INE/OPL/JLE/JED/SE/CED/DOEEC/COE/UNITIC/			✓	✓	✓	✓							

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

**ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS PELO 2023 -2024**

CONS.	TEMA O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE Y EJECUTORA	2024													
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre		
23	<b>MANUAL DE CÓMPUTO</b> Seguimiento en la presentación de los manuales de capacitación para el desarrollo de la sesión especial y permanente de cómputo de los consejos electorales distritales; elaboración de la carta descriptiva, capacitación, simulacros, acopio y resguardo de copia simple de las actas de sesión de cómputo, escaneo, digitalización, e integración del expediente para el CE.	COEYEC/DOEEC/ SE/CP/COE/ UNITIC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓							
24	<b>VOTO ANTICIPADO</b> Presentación del modelo de operación voto anticipado; impresión de documentación electoral y producción del material electoral; clasificación, distribución y entrega a la JLE del INE Delegación Tabasco.	INE/OPL/JLE/SE/ CED/DOEEC/COE	✓	✓	✓	✓	✓									
25	<b>PROGRAMA SIJE</b> Seguimiento en las actividades inherentes al programa de operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), tales como curso-taller de capacitación para un óptimo funcionamiento del sistema, simulacros y recopilaciones de datos. Cumplimiento de la meta SPEN.	INE/OPL/JLE/ JED/SE/CED/ DOEEC/COE/ UNITIC/			✓	✓	✓	✓								
26	<b>RECORRIDOS DE VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN</b> Realización de Recorridos por las 21 Juntas Electorales Distritales, con el objetivo de verificar y supervisar, su adecuado funcionamiento, como el avance de los trabajos relativos a su acondicionamiento.	COEYEC/DOEEC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				